



Ord. Nº 16/2025

Concejo Deliberante Municipalidad de Chimpay - Cuna de Ceferino Namuncura

Chimpay - Río Negro Avda. Ceferino Namuncura 154 tel. (02946) 494-502

ORDENANZA

VISTO:

La destacada labor de los Bomberos Voluntarios de nuestra localidad que participaron en los incendios forestales de la ciudad de El Bolsón, Provincia de Río Negro y Parque Nacional Lanín Provincia de Neuquén.

CONSIDERANDO:

El trabajo realizado en conjunto con brigadistas y Bomberos Voluntarios de diferentes puntos del país que permitió el control y posterior extinción de los incendios.

El riesgo y el esfuerzo que asumieron para proteger el patrimonio humano, productivo y natural, demostrando profesionalismo y dedicación.

La valentía y entrega de nuestros Bomberos Voluntarios, la comunidad de Chimpay expresa su gratitud homenajeándolos.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que confiere la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY

“CUNA DE CEFERINO NAMUNCURA”

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Reconocer, agradecer y homenajear a los siguientes Bomberos Voluntarios como personas destacadas de la localidad por su destacada labor y dedicación en los incendios forestales de la ciudad de El Bolsón, Provincia de Río Negro y Parque Nacional Lanín, Provincia de Neuquén.

Sargento Voluntario Dellammaggiora Mariano, DNI 39.266.246.

Cabo Voluntario: Navarro, Daniel Alberto, DNI 43.891.405

Cabo Voluntario: Mustafá Villafañe, Colesto Mariel, DNI:40.321.092

Bombero Voluntario: Gardón, Vanina Evelyn, DNI 38.906.812

Bombero Voluntario Rosales Támara, DNI 38.431.390

Mariana del Carmen Sambueza
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY

Jovita Ester Cabral
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY



Carrasco Lucas Osmar
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY



Ord. Nº 16/2025

Concejo Deliberante Municipalidad de Chimpay - Cuna de Ceferino Namuncura

Chimpay - Río Negro Avda. Ceferino Namuncura 154 tel. (02946) 494-502

Personal Policial, Cabo Primero: Mariguan Miguel, DNI 33.062.480 al servicio del Cuartel de Bomberos Voluntarios de la localidad de Chimpay

Artículo 2°: Disponer que se haga entrega del certificado de "Persona destacada de la localidad de Chimpay" a los mencionados Bomberos Voluntarios.

Artículo N°3.- Regístrese, publíquese, cumplido archívese.

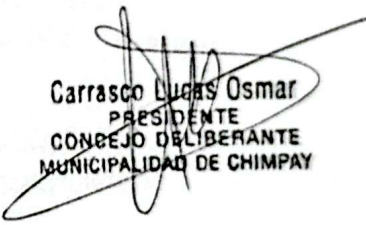
Ordenanza 16/2025

Chimpay 08 de Mayo de 2025


Mariana del Carmen Sambueza
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY


Jovita Ester Cabral
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY




Carrasco Lucas Osmar
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY